

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

4º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 25 - 26. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL. AREA DE MÚSICA.

A la hora de contextualizar el IES Celia Viñas de Almería no podemos olvidar el hecho mismo de su ubicación en el centro de la ciudad. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, en lo que se refiere a la realidad económica, social y cultural de sus miembros. Si por una parte el clima social que lo envuelve es mayoritariamente tranquilo, por otra, es muy heterogéneo en cuanto a su diversidad cultural y el status económico de quienes lo componen. Por tanto, la labor de acogimiento, integración y garantía de atención a la diversidad cultural y social de sus miembros supone un esfuerzo añadido.

En definitiva, el entorno físico y social condiciona las características propias de este centro:

- La existencia de un clima de tranquilidad social y de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y medio alto junto a otras situaciones de cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo e, incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.
- La pluralidad, riqueza cultural y étnica del alumnado del Centro que en ningún caso ha supuesto merma alguna para la convivencia escolar.
- La existencia de otros centros privados o concertados no deja de ser un reto o reclamo para seguir trabajando por mantener atractivo a los destinatarios que así lo estimen del único centro público de enseñanza secundaria que podemos situar, rigurosamente hablando, en el centro de nuestra ciudad.

Los estudios que ofrece nuestro centro son:

- ESO.
- Bachillerato.
- Bachillerato internacional (régimen diurno).
- Ciclos formativos de grado medio y superior de Informática (régimen diurno y nocturno).
- ESPA.
- Bachillerato de adultos (régimen nocturno).

Con la incorporación del BI se ha diversificado la procedencia del alumnado de otras zonas no adscritas al centro.

RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO:

La materia de Música desarrolla la presente programación teniendo en cuenta los objetivos planteados en el Plan de Centro, los planes y programas llevados a cabo en el mismo, así como las características de su alumnado y el centro.

Se consideran objetivos prioritarios a corto y medio plazo los siguientes:

- Priorizar todas las medidas que en la programación docente y en el aula favorezcan tanto el aumento de la promoción del alumnado como de la posible titulación.
- Priorizar los contenidos de las propuestas que tengan que ver con la práctica docente: metodología, evaluación, aprendizajes básicos etc., potenciando la realización de actividades, tareas o proyectos.
- Favorecer todas aquellas propuestas que permitan reducir el absentismo escolar.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el aula, así como el aula virtual del centro y la página web.
- Mejorar el grado de satisfacción del alumnado y de las familias, y fomentar su colaboración e implicación en las diferentes actividades del centro.
- Potenciar todas las iniciativas que favorezcan la mejora de la convivencia en el centro.
- Continuar con la aplicación de los proyectos y planes del centro.
- Continuar con la implantación del bilingüismo con especial mención a la atención a la diversidad.

- Concienciar a la Comunidad Educativa del Celia Viñas del Patrimonio histórico- cultural del Instituto fomentado y compartiendo el uso de su legado histórico como recurso educativo de dicho patrimonio material e inmaterial a través de la red.
- Favorecer todas aquellas actividades, medidas o propuestas de mejora que permitan la consolidación de una educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Priorizar las medidas de prevención sanitaria en la organización y funcionamiento del Centro.

* Planes y programas:

Plan de Igualdad de Género en Educación, Programa de centro bilingüe - Inglés, Aula de Emprendimiento, Diploma de Bachillerato Internacional, Prácticum Máster de Secundaria, Programas de apoyo lingüístico para inmigrantes PALI, Cinema Labs: CAMINA, ALDEA: Educación ambiental para la sostenibilidad

Nuestro departamento colabora en varios de estos programas como:

- Programa de centro bilingüe - Inglés: la asignatura de Música es bilingüe en 1º Y 2º de ESO. Se intenta introducir el inglés como una herramienta de comunicación, sin que suponga en ningún momento un obstáculo para el aprendizaje de la materia.
- ALDEA: Educación Ambiental para la sostenibilidad: el departamento colabora desarrollando actividades relacionadas con la contaminación acústica y la construcción de instrumentos musicales con materiales reciclados.
- CAMINA: uno de los miembros del departamento participa como jurado en el concurso de cortos que se realiza a final de curso.

* Alumnado:

El alumnado de este centro es un buen ejemplo de lo que debiera ser un buen alumnado, formado en los centros públicos, con sus logros y sus carencias. La pluralidad de procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia y la diversidad cultural. Una gran parte del mismo muestra una buena disposición para el esfuerzo, la realización de tareas, de actividades y el estudio, además de mostrarse, en general, respetuoso y educado con el profesorado. En algunos casos se ha detectado falta de motivación, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. La atención personalizada por parte de los tutores y tutoras dentro de lo que la ratio permite, más la intervención del departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y el contacto con las familias ha tratado de poner soluciones.

Tan sólo en una pequeña parte se han registrado casos de absentismo que suelen coincidir con miembros de familias desestructuradas. No hay problemas relevantes de convivencia. En contra, podemos señalar la falta de motivación cultural más allá de lo académico, las características psicológicas propias de la adolescencia y cierta inercia a entender el estudio sólo como un juego. Señalar también que las tres líneas que integran los primeros de la ESO proceden de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relano y Giner de los Ríos. Sin despreciar el resto de los lugares de procedencia, este alumnado se convierte en el eje que articula los grupos desde el primer curso. En ellos es justo reconocer la buena impronta que supone la preocupación familiar, la actitud de los educandos y la labor de sus maestros y maestras. El resto que procede de los otros colegios no presenta problemas de adaptación ni integración. Durante estos años se ha observado el aumento de niños y niñas que están acogidos a alguna forma de protección social.

En el caso de Bachillerato, junto a nuestro alumnado procedente de 4º de la ESO, se incorpora todos los años un contingente apreciable procedente de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública. En ningún caso han presentado problemas de adaptación.

La ESPA y el Bachillerato de Adultos se mantienen año tras año para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan un título para mejorar sus condiciones socio - laborales y proseguir estudios.

Otro de los pilares básicos de nuestro centro lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior. En régimen diurno se imparten los ciclos de grado superior ASIR y DAW y el ciclo de grado medio SMR. En horario de tarde se imparte el ciclo de grado superior DAM. De esta forma se permite un uso más racional de los recursos. En el curso 2020-2021 se duplicó el grupo de SMR y se incorporó el de Ciberseguridad.

Por otra parte, la implantación del Diploma de Bachillerato Internacional ha incorporado a nuestro centro un perfil de alumnado altamente motivado, comprometido con la obtención de la doble titulación BI/LOMCE.

*** Centro:**

El centro se encuentra dividido en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras.

En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior. Igualmente, se encuentran ubicados, entre otros espacios, el gimnasio, el archivo general, almacén, aula ATECA, el taller de Tecnología, aula de Plástica, dos aulas de Informática, el servidor TIC, aula de SMR, aulas de idiomas y departamento de Educación Física. Si bien los espacios de la planta sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en la hora del recreo; por lo que no ha quedado otro remedio que durante estos años permitir la posibilidad, bajo la previa autorización del Consejo Escolar y la administración educativa, de que el alumnado a partir de 1º Bachillerato pueda salir del recinto en la hora del recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos (que como en el caso de el de Latín y Griego, el de Filosofía o el de Ciencias Naturales se utilizan también para impartir docencia), la secretaría administrativa, conserjería, dependencias del profesorado (sala de juntas, aseos y sala del profesorado), las dependencias de la dirección (despacho del director, jefatura de estudios y secretaría), así como, el departamento de Orientación. Además, forman parte de la misma cuatro aulas generales ocupadas por grupos de la ESO y el aula 3, utilizada tanto como aula como espacio para acontecimientos culturales, exámenes, reuniones etc., dada su mayor capacidad. Por proximidad y mejor acceso las aulas 1, 2, 4 y 5 han quedado reservadas para los primeros cursos de la ESO y equipadas con el material y los medios que nos proporcionan la implantación de los TIC 2.0.

En la planta primera se encuentran dos de las dependencias emblemáticas de la vida académica, docente y cultural de este centro: el Salón de actos y la biblioteca Manuel Molina Hernández, en memoria del que fue director del centro durante más de una década. Así mismo se halla el departamento de Física y Química, y su correspondiente laboratorio además de varias aulas de referencia del alumnado.

Finalmente la segunda planta alberga el resto de las aulas, incluídas las de los ciclos formativos así como el Laboratorio de Ciencias Naturales.

En cuanto al Departamento y aula de Música el equipo directivo decidió suprimirlos durante la pandemia de COVID, con el objetivo de reducir el desplazamiento del alumnado por el centro. El pasado curso se ofreció la posibilidad de que el aula de Música volviera a su ubicación original, propuesta rechazada por la profesora debido a los siguientes motivos:

- La ubicación del aula, en la última planta, junto a las escaleras traseras, supone un peligro potencial especialmente para el alumnado de menor edad.
- Durante la pandemia y en el curso posterior, se desalojó por completo todo el mobiliario y materiales del aula y se reestructuró para transformarla en un aula de informática, cambiando incluso la disposición de la misma. Conseguir que volviera a su estado original se presentaba un proceso largo, complicado y, además, se advirtió de que no estaba disponible el mobiliario anterior de pupitres y sillas individuales, sino que debían permanecer las mesas corridas con restos de cableado, pero sin ordenadores.
- Durante los primeros y últimos meses del curso, cuando empieza a elevarse la temperatura, el calor en ese aula es insoportable y no cuenta con un buen sistema de refrigeración como el que tienen el resto de aulas de informática (está en la última planta y le está dando el sol toda la mañana).

Por todo ello, y tras una dura tarea de reunificación del material y de conseguir un espacio en la planta sótano (compartido con el departamento de informática) para reubicarlo, se decidió que el profesorado de Música iría a las aulas de referencia de los grupos. La principal desventaja asociada a este hecho es el uso de los instrumentos musicales, ya que actualmente el alumnado no tiene acceso a ellos. Se han articulado otras formas de interpretación musical y, tal vez en un futuro, se podría volver a plantear la cuestión de un aula de Música ubicada en un emplazamiento más adecuado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Durante el presente curso académico 2023/2024 el departamento de Educación Plástica y Musical queda integrado por las áreas de Música y Plástica. El profesorado correspondiente al Área de Música es:

- Belén Martínez Garzón: Jefa de Estudios Adjunta, que imparte la materia de Música a 1º de ESO B, C (enseñanza bilingüe) así como en 4º de ESO.
- Julio Expósito Hermosilla: Profesor que imparte la materia de Música a 2º de ESO A, B, C y 1º de ESO A, así como la materia de Artes Escénicas a 4º de ESO A, B y C.

El jefe de todo el departamento es José Luis Egea Reche y las reuniones semanales quedan establecidas en los recreos de lunes y jueves.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

En cuanto a la evaluación de los cursos bilingües, hay que ajustarse a las Instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que establecen el marco para la organización y el funcionamiento de la enseñanza bilingüe, incluyendo la evaluación.. En la evaluación de las áreas no lingüísticas (Música de 1º y 2º de ESO en este caso) primarán los currículos propios de las áreas sobre las producciones lingüísticas en la L2. Las competencias lingüísticas adquiridas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

En el caso de 1º de ESO, durante los primeros días del curso, a través de la observación y la realización de diferentes actividades (elaboración de portadas en los cuadernos siguiendo unas instrucciones básicas, interpretaciones sencillas con percusión corporal, presentación individual en inglés) se han considerado tanto los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, como su capacidad de organización, nivel de inglés, grado de comprensión lectora y de atención y concentración en clase.

Los resultados han sido desiguales según el grupo y centro de procedencia del alumnado, por lo que en las diferentes reuniones de equipos docentes se han tomado una serie de decisiones dirigidas a aplicar las medidas oportunas según los casos. Estas medidas se irán revisando periódicamente adaptándolas a las necesidades del alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

Según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y en el artículo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo en Andalucía, el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. En clase se fomenta con actividades de lectura comprensiva (algo especialmente destacable en 1º de ESO, al ser la materia bilingüe) y de expresión oral, para lo que contamos con el apoyo de los auxiliares de conversación.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En 1º de ESO se usa como referente la plataforma Moodle, a través de la cual se proporciona material de apoyo y refuerzo al alumnado. Puntualmente se piden actividades al alumnado a través de la plataforma o fuera de ella, utilizando la búsqueda de información en internet, el acceso a otras plataformas de actividades y aprendizaje o el uso de determinadas aplicaciones con fines específicos.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Dentro del currículo de 1º de ESO se incide en aspectos como la contaminación acústica o el uso de materiales de reciclaje para construir, por ejemplo, instrumentos musicales.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Por ello se incorpora a la programación el estudio y conocimiento de las manifestaciones musicales propias de Andalucía.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. También se dará a conocer el papel de la mujer en el mundo de la música, tanto como intérpretes, instrumentistas y directoras de orquesta.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

A la hora de diseñar actividades y estrategias metodológicas no podemos perder de vista lo que ya saben los alumnos, las competencias específicas a desarrollar, el grado de motivación y dificultad, el contexto, tiempo y espacio en los que se van a desarrollar dichas actividades, el tipo de agrupamiento y los recursos materiales y humanos con los que contamos. Por todo ello se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y autoconfianza y promover tanto los procesos de aprendizaje autónomo como los hábitos de colaboración y trabajo en equipo.
- Atención a la diversidad: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, se harán adaptaciones donde se considere necesario intentando favorecer su autonomía en todo momento.
- Participación del alumnado, favoreciendo el pensamiento crítico, el trabajo individual y colectivo y las diferentes posibilidades de expresión (oral, escrita, musical, corporal). En los cursos bilingües se fomentará especialmente esta participación a la hora de comunicarse, traducir y expresarse oralmente.
- Coordinación del equipo docente de cada grupo y de los integrantes del programa bilingüe en los cursos donde sea necesario.
- Adecuación de las actividades educativas, tanto al entorno digital como a la diversidad de puntos de partida del alumnado. Se tendrán en cuenta diferentes tipos de actividades, como por ejemplo: repaso de conocimientos previos al iniciar una unidad, actividades tipo que sirven de modelo para ir realizando otras de mayor complejidad, actividades de autoevaluación con solucionario, actividades de refuerzo y de ampliación.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación: uso de la plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía como referencia donde consultar contenidos y material de apoyo y refuerzo. Además, en la asignatura de Música se tendrán en cuenta otros recursos digitales que pueden servir de ayuda extra o complementaria al alumnado: el blog de bilingüismo y el diccionario online Wordreference para el alumnado de 1º de ESO, la plataforma aula 4 a partir de la cual se puede acceder al libro digital y los recursos disponibles en el mismo (para todo el alumnado de ESO), y el uso de ciertas aplicaciones y webs con material y recursos para la asignatura de Música que se irán dando a conocer al alumnado a lo largo del curso (Educaplay, Audacity, Pinterest...).
- Fomento en todas las materias de las competencias referidas a la lectura y a la expresión escrita y oral. En los cursos bilingües se hará también hincapié en fomentar la expresión escrita y oral en inglés, así como la comprensión lectora.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante

el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Por tanto, el desarrollo de cada unidad didáctica se intenta ajustar en lo posible a estas directrices:

- Resumen y/o esquema de los contenidos conceptuales. Explicaciones orientativas de la profesora sobre conceptos e ideas fundamentales. Tras la explicación y aclaración de posibles dudas, el alumnado reflejará en su cuaderno de trabajo un resumen y/o esquema proporcionado por la profesora o elaborado por ellos mismos siguiendo unas indicaciones, destacando los conceptos más importantes. En los cursos bilingües se traducirá cuanto sea necesario para la comprensión del alumnado.
- Audiciones con participación activa del alumnado, donde éste aprenda a discriminar una serie de elementos (instrumentos, estructura, ubicación temporal de la obra, textura), tanto de forma individual como por pequeños grupos.
- Lectura y comentario de diferentes textos relacionados con la unidad trabajada. Normalmente se hace una lectura en voz alta y después los alumnos pueden expresar (de forma oral y/o escrita) sus opiniones, ideas y comentarios al respecto.
- Interpretación de esquemas rítmicos y melódicos sencillos, ya sea de forma individual o colectiva, pero que impliquen cierto grado de concentración y atención por parte del alumnado.
- Discriminación auditiva melódica, rítmica o ambas a partir de una serie de patrones trabajados previamente.
- Realización de actividades de repaso para afianzar lo estudiado en la unidad. Estas actividades consisten en test sonoros sobre las audiciones trabajadas, preguntas conceptuales, dictados musicales, ejercicios de autoevaluación que pueden corregir los propios alumnos, etc. Algunas de ellas pueden realizarse telemáticamente, ya que forman parte de los recursos de la asignatura puestos a disposición del alumnado.
- Realización de trabajos de investigación, donde el alumnado debe manejar los recursos TIC, obtener una determinada información, sintetizarla, redactarla y, si la temporalización lo permite, exponerla en clase. Así se fomenta el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias.
- Realización de determinadas tareas relacionadas con un tema con el objeto de poner en práctica lo aprendido o ampliar la información (experimentos con el sonido, mural colectivo sobre un compositor o época, creación de partituras con un editor, elaboración de un código, etc.).
- Actividades voluntarias de ampliación sobre el tema que se esté trabajando o cualquier otro que demande el alumnado.
- Interpretación de coreografías ya existentes o inventadas por los propios alumnos, lo cual desarrolla su capacidad creativa, de coordinación, habilidades sociales y autonomía.
- Interpretación de partituras de diferente nivel de dificultad técnica según los conocimientos o habilidad del alumnado. En ocasiones se les da la opción de decidir por sí mismos qué van a interpretar. Estos aspectos se pueden poner en práctica desde diferentes perspectivas, ya sea trabajo individual, aprendizaje cooperativo, por proyectos o basado en juegos. Se fomentará la colaboración entre iguales, la autoevaluación y coevaluación, así como el respeto a las diferencias individuales.

4. Materiales y recursos:

Libro de texto: En inglés: Music in Tune. Introduction to Music. Secondary. "RICHMOND SANTILLANA"

Plataformas: Moodle y Classroom.

Otros recursos digitales: Break (blog de bilingüismo), Educaplay, Youtube, WordReference, Teclado virtual.

Material del departamento: instrumentación Orff, material elaborado por el departamento para alumnado con dificultades de aprendizaje, cuadernos de actividades diversas, teclado electrónico.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Los criterios de calificación será

la ponderación uniforme y aritmética de los criterios de evaluación dentro de cada competencia específica, es decir, que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

La calificación se habrá de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Para una mayor concreción en este nivel se pueden indicar los siguientes instrumentos o herramientas:

- Pruebas escritas u orales: Se suelen realizar entre dos y tres cada trimestre más una recuperación para aquellos alumnos que no hayan alcanzado un mínimo de 5 puntos. Se trata de establecer con ellas el grado de asimilación y comprensión de los saberes básicos y desarrollo de las competencias trabajados en un determinado periodo de tiempo. Se valora en ellas, además del grado de adquisición de conocimientos y destrezas, la ortografía o expresión oral, la correcta identificación del alumnado y su capacidad para responder a lo que se le pregunta. Se plantean preguntas en orden creciente de dificultad. En el caso de 1º de ESO bilingüe, la prueba será en inglés, intentando que no suponga en ningún momento una dificultad añadida para el alumnado.
- Trabajos escritos u orales: Se suele realizar uno en cada trimestre, de forma individual o colectiva. En la mayoría de los casos implica el uso de Internet como fuente de información, intentando que el alumno sea capaz de manejarla (sintetizar, redactar, extraer conclusiones) de forma autónoma. Cuando la temporización lo permite se exponen oralmente en clase. Se valora la autonomía y capacidad del alumnado para manejar las nuevas tecnologías, su expresión oral o escrita, así como la originalidad en la presentación, ortografía, claridad y síntesis. En 1º de ESO se valorará muy positivamente la realización y/o exposición de estos trabajos en inglés.
- Cuaderno de clase: Se corregirá como mínimo una vez por trimestre para hacer un seguimiento del trabajo de cada unidad. Se puntuará teniendo en cuenta el grado de consecución de las pautas que se explican claramente al alumnado los primeros días de clase y que están ubicadas también en Moodle en forma de rúbrica.
- Audiciones: Quedan reflejadas en el cuaderno de clase y se trabajan un mínimo de dos por unidad. Suelen constar de dos partes: una de búsqueda de información (título, compositor, obra a la que pertenece) y otra de escucha atenta y discriminación de diversos elementos (compás, instrumentos, estructura). Esta segunda parte se trabaja a veces en grupos, lo cual plantea actividades más dinámicas. Se valora la capacidad del alumnado para realizar una escucha atenta, así como para discriminar ciertos elementos.
- Interpretaciones individuales o colectivas: en el primer ciclo, salvo casos puntuales, se deja elegir al alumnado la opción que prefiera (interpretación vocal, instrumental o coreográfica, individual o colectiva). Se pretende que los alumnos aumenten su capacidad de concentración, atención y memoria, así como a desarrollar su autocontrol (cuando interpretan su obra en público), autonomía y respeto hacia los demás. Se valora la capacidad de afinación, el sentido del ritmo, el grado de coordinación de movimientos, la dificultad de la obra escogida y el esfuerzo realizado para interpretarla.
- Observación de la actitud de los alumnos durante la clase (interés, esfuerzo, participación, superación de dificultades, corrección de errores, colaboración con los compañeros, respeto hacia el profesorado, compañeros, materiales del aula).
- Pequeños proyectos de investigación o experimentos: se exponen posteriormente en clase y están relacionados con actividades tales como experimentos diversos con las ondas sonoras, creación de ritmos a partir de una baraja de figuras musicales hecha por el alumnado, elaboración de un mapa sonoro, elaboración de la página de un código, juego de pistas para indagar en la biografía de un compositor o compositora.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Se han programado 2 unidades por evaluación completándose a final del curso los 6 temas del libro. Puede haber alguna modificación según las necesidades del profesor o las circunstancias sobrevenidas.

Las unidades son:

1. Rhythm in our blood.

2. An exceptional voice.
3. Countless instruments.
4. Classical music.
5. Musical roots.
6. Urban sounds.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Celebración de distintas efemérides (Halloween, Navidad, Día de Andalucía, Día de la Mujer).
 - Exposición y visualización de los resultados de los proyectos elaborados.
 - Conciertos, actuaciones o propuestas artístico-musicales llevadas a cabo dentro del centro.
- En la medida de lo posible se fomentará la colaboración con otros departamentos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Se organizarán durante el horario escolar y se realizarán fuera del centro, planificándose con antelación y de forma coordinada con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (ACE), siempre en relación con la materia. Se intentará que el alumnado se familiarice con su entorno próximo, aprovechando las posibilidades que pueda ofrecer, siempre considerando el nivel al que va dirigida la actividad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptorios operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptorios operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	

Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.	
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.	

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.1.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

Según el Artículo 12 de la Orden del 30 de mayo, la evaluación inicial reúne las siguientes características:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

De este modo, la evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En el caso de 2º de ESO, durante los primeros días del curso, a través de la observación y la realización de diferentes actividades (elaboración de fichas sobre conocimientos previos musicales, interpretaciones y dinámicas musicales sencillas con percusión corporal y voz, visionado y comprensión de vídeos sobre los contenidos de la materia...) se han considerado tanto los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, como su capacidad de organización, nivel de conocimientos sobre la materia, grado de comprensión lectora y de atención y concentración en clase.

Los resultados han sido desiguales según el grupo, por lo que en las diferentes reuniones de equipos docentes se han tomado una serie de decisiones dirigidas a aplicar las medidas oportunas según los casos. Estas medidas se irán revisando periódicamente adaptándolas a las necesidades del alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos y metodológicos vienen recogidos en el Artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, siendo los siguientes:

1. El estudiante como protagonista activo del aula. En la medida en que el estudiante sienta que construye su propio conocimiento, estará motivado, para lo cual, es importante un diseño de tareas atractivo que mantenga su atención, y un clima de aula propicio a la participación y el debate, donde el profesor actúe como guía orientador.
2. La actividad docente debe buscar la construcción de aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos del estudiante (evaluación inicial), ser motivador y estar adaptado a sus posibilidades de aprendizaje.
3. Para ello se utilizará una metodología diferenciada, siguiendo los principios y pautas del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que tenga presente la atención a la diversidad y las diferencias individuales, con sus distintos ritmos de aprendizaje, planteando una diversidad de actividades graduadas en dificultad y accesibles al alumnado, que incluyen tanto el trabajo individual, como cooperativo, facilitando que todos los estudiantes alcancen un aprendizaje significativo.
4. El diseño y selección de tareas mediante proyectos, resolución de problemas y trabajos de investigación, que muestren la relación entre la comprensión conceptual y procedimental y su utilidad en situaciones reales, permitirá conseguir un aprendizaje funcional con potencial para poder ser transferido a nuevas situaciones.
5. Adquisición de competencias: saber, saber hacer, saber ser y estar, pues no se trata sólo de resolver tal o cuál cuestión, sino de prestar atención a cómo se resuelve y a cómo se transmite.

6. Transversalidad: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, artículo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo en Andalucía, responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. En clase se fomenta con actividades de lectura comprensiva y de expresión oral, mediante el libro de texto y lecturas adicionales sobre la temática trabajada.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En 2º de ESO se usa como referente la plataforma Moodle, a través de la cual se proporciona material de apoyo y refuerzo al alumnado. Puntualmente se piden actividades al alumnado a través de la plataforma o fuera de ella, utilizando la búsqueda de información en internet, el acceso a otras plataformas de actividades y aprendizaje o el uso de determinadas aplicaciones con fines específicos.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Dentro del currículo de 2º de ESO se incide en aspectos como la contaminación acústica o el uso de materiales de reciclaje para construir, por ejemplo, instrumentos musicales.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Por ello se incorpora a la programación del estudio y conocimiento de las manifestaciones musicales propias de Andalucía.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. También se dará a conocer el papel de la mujer en el mundo de la música, tanto como intérpretes, instrumentistas y directoras de orquesta.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Los Principios Pedagógicos establecidos se concretan para su abordaje y trabajo de la materia de Música en este nivel mediante:

Alumnado como centro activo del aprendizaje.

Atención a la diversidad mediante principios y pautas DUA.

Proyectos, trabajos y dinámicas que conecten el currículo de la materia con la realidad del alumnado.
Desarrollo de las diferentes competencias mediante diversidad de actividades, recursos y propuestas.
Inclusión de elementos transversales dentro de las propuestas didácticas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según lo dispuesto en artículo 7 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo en Andalucía, las situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño responderán a los siguientes aspectos metodológicos:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje tendrán un carácter fundamentalmente significativo, activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas

desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

En general, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y autoconfianza y promover tanto los procesos de aprendizaje autónomo como los hábitos de colaboración y trabajo en equipo.
- Atención a la diversidad: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, se harán adaptaciones donde se considere necesario intentando favorecer su autonomía en todo momento.
- Participación del alumnado, favoreciendo el pensamiento crítico, el trabajo individual y colectivo y las diferentes posibilidades de expresión (oral, escrita, musical, corporal). En los cursos bilingües se fomentará especialmente esta participación a la hora de comunicarse, traducir y expresarse oralmente.
- Coordinación del equipo docente de cada grupo y de los integrantes de los programas donde se participa, en los cursos donde sea necesario.
- Adecuación de las actividades educativas, tanto al entorno digital como a la diversidad de puntos de partida del alumnado. Se tendrán en cuenta diferentes tipos de actividades, como por ejemplo: repaso de conocimientos previos al iniciar una unidad, actividades tipo que sirven de modelo para ir realizando otras de mayor complejidad, actividades de autoevaluación con solucionario, actividades de refuerzo y de ampliación.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación: uso de la plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía como referencia donde consultar contenidos y material de apoyo y refuerzo. Además, en la asignatura de Música se tendrán en cuenta otros recursos digitales que pueden servir de ayuda extra o complementaria al alumnado: acceso al libro digital y sus recursos, uso de ciertas aplicaciones y webs con material y recursos para la asignatura de Música que se irán dando a conocer al alumnado a lo largo del curso (Educaplay, Audacity, Pinterest, editores de música y partituras...).
- Fomento de las competencias referidas a la lectura y a la expresión escrita y oral, adoptando estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Por todo ello se tendrán en consideración las siguientes metodologías y modelos de aprendizaje:

- Metodologías musicales activas: E.J.Dalcroze (aprendizaje musical a través del cuerpo y el movimiento, ejercicios rítmicos y de improvisación); Z.Kodaly (entonación, sílabas rítmicas, enseñanza del folklore y el empleo de la escala pentatónica); E.Willems (entonación y la audición); M.Martenot (lectura de ritmos y notas, juegos, así como la respiración y relajación); C.Orff (aprendizaje musical a través de instrumentación escolar, la palabra y el ritmo, el uso de ostinatos y la danza); J.Wuytack (análisis musical y audición activa basado en musicogramas); BAPNE, J. Romero (desarrolla las Inteligencias Múltiples de H.Gardner a través de la percusión corporal y la música de diferentes culturas); ¿Soundpainting¿, W.Thompson (aprendizaje musical a través de la composición multidisciplinar en vivo y en relación con las cualidades del sonido); J.Paynter (composición creativa mediante descubrimiento y exploración).
- Aprendizaje cooperativo: "Conjunto de procedimientos o técnicas de enseñanza dentro del aula que parten de la organización de la clase en pequeños grupos heterogéneos donde los alumnos trabajan de forma coordinada para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje¿ (Johnson, 1999). Grupos de 3 o 4 personas, trabajando individualmente, en parejas o pequeño grupo, asumiendo diferentes responsabilidades.
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Conlleva la resolución de un problema o reto mediante un proceso de investigación o creación, donde se trabaja de forma cooperativa y que finaliza con un producto final. Generalmente se desarrolla según las siguientes etapas:

Punto de partida: conocimientos previos.

Definición del reto final: objetivos y producto final a desarrollar.

Transversalidad: temas transversales asociados.
 Búsqueda y recopilación de información.
 Análisis y síntesis.
 Taller/Producción: desarrollo y ejecución del producto final.
 Presentación del proyecto.
 Evaluación y autoevaluación.

- Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ): Integra el juego para complementar las destrezas o competencias que se estén trabajando en el aula. Emplea objetos, juegos ya creados o herramientas lúdicas para mejorar y profundizar.

- Integración de herramientas digitales:

TIC, Tecnologías de la información y la comunicación. (Redes de aprendizaje): Búsqueda de información, comunicación y colaboraciones: Google, Classroom, Drive.

TAC, Tecnologías del aprendizaje y conocimiento. (Entornos de aprendizaje): Fichas interactivas: Genially, Liveworksheet, Educaplay; Evaluación: Kahoot, Plickers, EDpuzzle, Google Forms; Edición de vídeo: Movie Maker, Capcut; Edición de audio. Grabadora del móvil, Audacity, Spreaker studio (podcast); Secuenciador: Moisés, BandLab; Editor de partituras: Noteflight.

TEP, Tecnologías del Empoderamiento y la Participación. (Entornos de aprendizaje y participación): Presentaciones mediante Genially, Canva, Google Presentaciones, Power Point, Prezzi.

Por tanto, el desarrollo de cada unidad didáctica o situación de aprendizaje se intenta ajustar en lo posible a estas directrices:

- Resumen y/o esquema de los contenidos conceptuales. Explicaciones orientativas de la profesora sobre conceptos e ideas fundamentales. Tras la explicación y aclaración de posibles dudas, el alumnado reflejará en su cuaderno de trabajo un resumen y/o esquema proporcionado por la profesora o elaborado por ellos mismos siguiendo unas indicaciones, destacando los conceptos más importantes.

- Audiciones con participación activa del alumnado, donde éste aprenda a discriminar una serie de elementos (instrumentos, estructura, ubicación temporal de la obra, textura), tanto de forma individual como por pequeños grupos.

- Lectura y comentario de diferentes textos relacionados con la unidad trabajada. Normalmente se hace una lectura en voz alta y después los alumnos pueden expresar (de forma oral y/o escrita) sus opiniones, ideas y comentarios al respecto.

- Interpretación de esquemas rítmicos y melódicos sencillos, ya sea de forma individual o colectiva, pero que impliquen cierto grado de concentración y atención por parte del alumnado.

- Discriminación auditiva melódica, rítmica o ambas a partir de una serie de patrones trabajados previamente.

- Realización de actividades de repaso para afianzar lo estudiado en la unidad. Estas actividades consisten en test sonoros sobre las audiciones trabajadas, preguntas conceptuales, dictados musicales, ejercicios de autoevaluación que pueden corregir los propios alumnos, etc. Algunas de ellas pueden realizarse telemáticamente, ya que forman parte de los recursos de la asignatura puestos a disposición del alumnado.

- Realización de trabajos de investigación, donde el alumnado debe manejar los recursos TIC, obtener una determinada información, sintetizarla, redactarla y, si la temporalización lo permite, exponerla en clase. Así se fomenta el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias.

- Realización de determinadas tareas relacionadas con un tema con el objeto de poner en práctica lo aprendido o ampliar la información (experimentos con el sonido, mural colectivo sobre un compositor o época, creación de partituras con un editor, elaboración de un código, etc.).

- Interpretación de coreografías ya existentes o inventadas por los propios alumnos, lo cual desarrolla su capacidad creativa, de coordinación, habilidades sociales y autonomía.

- Interpretación de partituras de diferente nivel de dificultad técnica según los conocimientos o habilidad del alumnado. En ocasiones se les da la opción de decidir por sí mismos qué van a interpretar.

Estos aspectos se pueden poner en práctica desde diferentes perspectivas, ya sea trabajo individual, aprendizaje cooperativo, por proyectos o basado en juegos. Se fomentará la colaboración entre iguales, la autoevaluación y coevaluación, así como el respeto a las diferencias individuales.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos a utilizar en este nivel son:

- Libro de texto: Música 2º ESO. En Inglés: MUSIC IN TUNE. History of Music. Secondary. "RICHMOND SANTILLANA"
- Plataformas virtuales: Moodle y Classroom.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Instrumental del Departamento: instrumentos de percusión determinada e indeterminada.
- Recursos digitales: portátiles del centro, dispositivos de grabación y reproducción del centro.
- Instalaciones: aula de referencia de cada grupo, salón de actos, pista deportiva, patio, biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será:

Continúa: progreso de enseñanza-aprendizaje, detectando dificultades del alumnado en el momento en que se producen y adoptando medidas de atención a la diversidad.

Formativa: mejorando constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje, del que se obtiene información cualitativa y cuantitativa.

Criterial: tener un criterio como referente que defina el proceso de evaluación y que marque la evolución entre la situación inicial y el nivel competencial final, que permita realizar juicios contrastables.

Integradora: considerando la aportación de la totalidad de elementos del currículo a la consecución de los objetivos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

PROCEDIMIENTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Será de carácter:

Diagnóstica: para detectar conocimientos previos o dificultades. Permite realizar los cambios pertinentes para adaptarse al alumnado.

Formativa: para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Sumativa: para determinar el grado de consecución logrado.

Según el momento de evaluación, será:

Inicial: se realizará antes del 15 de octubre, para conocer los conocimientos previos y detectar necesidades de medidas de atención a la diversidad, de carácter orientador y competencial y basada en la observación, contrastando con los descriptores del Perfil competencial y de salida.

Continua o de seguimiento: al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre.

Final u ordinaria: al término del curso.

Los procedimientos de evaluación consistirán, por tanto, en: observación directa, sistemática, intercambios orales, actividades, tareas, ejercicios y dinámicas prácticas, pruebas específicas, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Conforme al Artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para una mayor concreción en este nivel se pueden indicar los siguientes instrumentos o herramientas:

- Pruebas escritas u orales: Se suelen realizar entre dos y tres cada trimestre. Se trata de establecer con ellas el grado de asimilación y comprensión de los saberes básicos y desarrollo de las competencias trabajados en un determinado periodo de tiempo. Se valora en ellas, además del grado de adquisición de conocimientos y destrezas, la ortografía o expresión oral, la correcta identificación del alumnado y su capacidad para responder a lo que se le pregunta. Se plantean preguntas en orden creciente de dificultad.
- Trabajos escritos u orales: Se suele realizar uno en cada trimestre, de forma individual o colectiva. En la mayoría de los casos implica el uso de Internet como fuente de información, intentando que el alumno sea capaz de manejarla (sintetizar, redactar, extraer conclusiones) de forma autónoma. Cuando la temporización lo permite se exponen oralmente en clase. Se valora la autonomía y capacidad del alumnado para manejar las nuevas tecnologías, su expresión oral o escrita, así como la originalidad en la presentación, ortografía, claridad y síntesis.
- Cuaderno y tareas de clase: Se corregirá al final de cada unidad y/o como mínimo una vez por trimestre para hacer un seguimiento del trabajo. Se puntuará teniendo en cuenta el grado de consecución de las pautas que se explican claramente al alumnado los primeros días de clase.
- Audiciones: Quedan reflejadas en el cuaderno de clase y se trabajan un mínimo de dos por unidad. Se valora la capacidad del alumnado para realizar una escucha atenta, así como para discriminar ciertos elementos.
- Interpretaciones musicales, dancísticas o de movimiento, y propuestas artístico musicales individuales o colectivas: Se pretende que los alumnos aumenten su capacidad de concentración, atención y memoria, así como a desarrollar su autocontrol (cuando interpretan su obra en público), autonomía y respeto hacia los demás. Se valora la capacidad de afinación, el sentido del ritmo, el grado de coordinación de movimientos, seguimiento de las indicaciones dadas, la dificultad de la obra y el esfuerzo realizado para interpretarla.
- Observación de la actitud de los alumnos durante la clase (interés, esfuerzo, participación, superación de dificultades, corrección de errores, colaboración con los compañeros, respeto hacia el profesorado, compañeros, materiales del aula).
- Pequeños proyectos de investigación: se exponen posteriormente en clase y están relacionados con actividades que conecten el currículo de la materia con las efemérides.
- Juegos: sobre diferentes conceptos de la materia, empleados a modo de refuerzo y/o ampliación. Se valora la adquisición de conceptos y vocabulario, así como el respeto y control de emociones implícitos en estas dinámicas.
- Tareas/actividades con herramientas tecnológicas: se valorará la calidad de su realización, desarrollo y abordaje de los diferentes ítems que se pidan en cada una, los cuales se indicarán al principio de la tarea y se acompañarán de su correspondiente rúbrica de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación será la ponderación uniforme y aritmética de los criterios de evaluación dentro de cada competencia específica, es decir, que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

La calificación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Se han programado 2 unidades por evaluación, completando 6 temas al final de curso, que son el total del libro de texto. Puede haber alguna modificación según las circunstancias que se presenten a lo largo del curso.

Se realizarán actividades prácticas y complementarias según las efemérides del calendario o a propuesta del profesor.

Las unidades son:

1. The Middle Ages.
2. The Renaissance.
3. The Baroque period.
4. The Classical period.
5. The Romantic period.
6. The 20th century.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Celebración de distintas efemérides (Día del flamenco, Día de la bandera, Día de Andalucía, Día de la mujer,...)
- Exposición y visualización de los resultados de los proyectos elaborados.
- Conciertos, actuaciones o propuestas artístico-musicales llevadas a cabo dentro del centro.
- En la medida de lo posible se fomentará la colaboración con otros departamentos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Se organizarán durante el horario escolar y se realizarán fuera del centro, planificándose con antelación y de forma coordinada con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (ACE), siempre en relación con la materia. Se intentará que el alumnado se familiarice con su entorno próximo, aprovechando las posibilidades que pueda ofrecer, siempre considerando el nivel al que va dirigida la actividad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y	

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.	
1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.	
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.	
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.	

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X					X	X								X	X			X	X														X	
MUS.2.2	X						X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X						X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X						X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

Según el Artículo 12 de la Orden del 30 de mayo, la evaluación inicial reúne las siguientes características:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

De este modo, la evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos y metodológicos vienen recogidos en el Artículo 6 del Real Decreto 217/2022, siendo los siguientes:

1. El estudiante como protagonista activo del aula. En la medida en que el estudiante sienta que construye su propio conocimiento, estará motivado, para lo cual, es importante un diseño de tareas atractivo que mantenga su atención, y un clima de aula propicio a la participación y el debate, donde el profesor actúe como guía orientador
2. La actividad docente debe buscar la construcción de aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos del estudiante (evaluación inicial), ser motivador y estar adaptado a sus posibilidades de aprendizaje.
3. Para ello se utilizará una metodología diferenciada, siguiendo los principios y pautas del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que tenga presente la atención a la diversidad y las diferencias individuales, con sus distintos ritmos de aprendizaje, planteando una diversidad de actividades graduadas en dificultad y accesibles al alumnado, que incluyen tanto el trabajo individual, como cooperativo, facilitando que todos los estudiantes alcancen un aprendizaje significativo.
4. El diseño y selección de tareas mediante proyectos, resolución de problemas y trabajos de investigación, que muestren la relación entre la comprensión conceptual y procedimental y su utilidad en situaciones reales, permitirá conseguir un aprendizaje funcional con potencial para poder ser transferido a nuevas situaciones.
5. Adquisición de competencias: saber, saber hacer, saber ser y estar, pues no se trata sólo de resolver tal o cuál cuestión, sino de prestar atención a cómo se resuelve y a cómo se transmite.
6. Transversalidad: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Estos Principios Pedagógicos se concretan a través de la materia de Música del siguiente modo:

- Alumnado como centro activo del aprendizaje.
- Atención a la diversidad mediante principios y pautas DUA.
- Proyectos, trabajos y dinámicas que conecten el currículo con la realidad del alumnado.
- Desarrollo de las diferentes competencias mediante diversidad de actividades, recursos y propuestas.
- Inclusión de elementos transversales dentro de las propuestas didácticas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

A la hora de diseñar actividades y estrategias metodológicas no podemos perder de vista lo que ya saben los alumnos, las competencias específicas a desarrollar, el grado de motivación y dificultad, el contexto, tiempo y espacio en los que se van a desarrollar dichas actividades, el tipo de agrupamiento y los recursos materiales y humanos con los que contamos. Por todo ello se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y autoconfianza y promover tanto los procesos de aprendizaje autónomo como los hábitos de colaboración y trabajo en equipo.
- Atención a la diversidad: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, se harán adaptaciones donde se considere necesario intentando favorecer su autonomía en todo momento.
- Participación del alumnado, favoreciendo el pensamiento crítico, el trabajo individual y colectivo y las diferentes posibilidades de expresión (oral, escrita, musical, corporal). En los cursos bilingües se fomentará especialmente esta participación a la hora de comunicarse, traducir y expresarse oralmente.
- Coordinación del equipo docente de cada grupo y de los integrantes del programa bilingüe en los cursos donde sea necesario.
- Adecuación de las actividades educativas, tanto al entorno digital como a la diversidad de puntos de partida del alumnado. Se tendrán en cuenta diferentes tipos de actividades, como por ejemplo: repaso de conocimientos previos al iniciar una unidad, actividades tipo que sirven de modelo para ir realizando otras de mayor complejidad, actividades de autoevaluación con solucionario, actividades de refuerzo y de ampliación.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación: uso de la plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía como referencia donde consultar contenidos y material de apoyo y refuerzo. Además, en la asignatura de Música se tendrán en cuenta otros recursos digitales que pueden servir de ayuda extra o complementaria al alumnado: la plataforma aula 4 a partir de la cual se puede acceder al libro digital y los recursos disponibles en el mismo (para todo el alumnado de ESO), y el uso de ciertas aplicaciones y webs con material y recursos para la asignatura de Música que se irán dando a conocer al alumnado a lo largo del curso (Educaplay, Audacity, Pinterest...).
- Fomento en todas las materias de las competencias referidas a la lectura y a la expresión escrita y oral. En los cursos bilingües se hará también hincapié en fomentar la expresión escrita y oral en inglés, así como la

comprensión lectora.

- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Por tanto, el desarrollo de cada unidad didáctica se intenta ajustar en lo posible a estas directrices:

- Resumen y/o esquema de los contenidos conceptuales. Explicaciones orientativas de la profesora sobre conceptos e ideas fundamentales. Tras la explicación y aclaración de posibles dudas, el alumnado reflejará en su cuaderno de trabajo un resumen y/o esquema proporcionado por la profesora o elaborado por ellos mismos siguiendo unas indicaciones, destacando los conceptos más importantes. En los cursos bilingües se traducirá cuanto sea necesario para la comprensión del alumnado.
- Audiciones con participación activa del alumnado, donde éste aprenda a discriminar una serie de elementos (instrumentos, estructura, ubicación temporal de la obra, textura), tanto de forma individual como por pequeños grupos.
- Lectura y comentario de diferentes textos relacionados con la unidad trabajada. Normalmente se hace una lectura en voz alta y después los alumnos pueden expresar (de forma oral y/o escrita) sus opiniones, ideas y comentarios al respecto.
- Interpretación de esquemas rítmicos y melódicos sencillos, ya sea de forma individual o colectiva, pero que impliquen cierto grado de concentración y atención por parte del alumnado.
- Discriminación auditiva melódica, rítmica o ambas a partir de una serie de patrones trabajados previamente.
- Realización de actividades de repaso para afianzar lo estudiado en la unidad. Estas actividades consisten en test sonoros sobre las audiciones trabajadas, preguntas conceptuales, dictados musicales, ejercicios de autoevaluación que pueden corregir los propios alumnos, etc. Algunas de ellas pueden realizarse telemáticamente, ya que forman parte de los recursos de la asignatura puestos a disposición del alumnado.
- Realización de trabajos de investigación, donde el alumnado debe manejar los recursos TIC, obtener una determinada información, sintetizarla, redactarla y, si la temporalización lo permite, exponerla en clase. Así se fomenta el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias.
- Realización de determinadas tareas relacionadas con un tema con el objeto de poner en práctica lo aprendido o ampliar la información (experimentos con el sonido, mural colectivo sobre un compositor o época, creación de partituras con un editor, elaboración de un código, etc.).
- Actividades voluntarias de ampliación sobre el tema que se esté trabajando en ese momento o cualquier otro que demande el alumnado.
- Interpretación de coreografías ya existentes o inventadas por los propios alumnos, lo cual desarrolla su capacidad creativa, de coordinación, habilidades sociales y autonomía.
- Interpretación de partituras de diferente nivel de dificultad técnica según los conocimientos o habilidad del alumnado. En ocasiones se les da la opción de decidir por sí mismos qué van a interpretar. Estos aspectos se pueden poner en práctica desde diferentes perspectivas, ya sea trabajo individual, aprendizaje cooperativo, por proyectos o basado en juegos. Se fomentará la colaboración entre iguales, la autoevaluación y coevaluación, así como el respeto a las diferencias individuales.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos a utilizar en este nivel son:

- Libro de texto: Música 4º ESO. Editorial Santillana.
- Plataforma: Moodle Centros.
- Instrumental del Departamento: instrumentos de percusión determinada e indeterminada.
- Informando previamente a los tutores/as legales y en casos puntuales, uso del móvil, tablet o pizarra inteligente.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será:

- Continúa: progreso de enseñanza-aprendizaje, detectando dificultades del alumnado en el momento en que se producen y adoptando medidas de atención a la diversidad.
- Formativa: mejorando constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje, del que se obtiene información cualitativa y cuantitativa.

- Criterial: tener un criterio como referente que defina el proceso de evaluación y que marque la evolución entre la situación inicial y el nivel competencial final, que permita realizar juicios contrastables.
- Integradora: considerando la aportación de la totalidad de elementos del currículo a la consecución de los objetivos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

PROCEDIMIENTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Será de carácter:

- Diagnóstica: para detectar conocimientos previos o dificultades. Permite realizar los cambios pertinentes para adaptarse al alumnado.
- Formativa: para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Sumativa: para determinar el grado de consecución logrado.

Según el momento de evaluación, será:

- Inicial: se realizará antes del 15 de octubre, para conocer los conocimientos previos y detectar necesidades de medidas de atención a la diversidad, de carácter orientador y competencial y basada en la observación, contrastando con los descriptores del Perfil competencial y de salida.
- Continua o de seguimiento: al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre.
- Final u ordinaria: al término del curso.

Los procedimientos de evaluación consistirán, por tanto, en: observación directa, sistemática, intercambios orales, actividades, tareas, ejercicios y dinámicas prácticas, pruebas específicas, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Conforme al Artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación será la ponderación uniforme y aritmética de los criterios de evaluación dentro de cada competencia específica, es decir, que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan. La calificación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

2 unidades en el primer y tercer trimestre y 3 unidades en el segundo.

Las unidades son:

1. El jazz.
2. La música popular urbana.
3. La industria audiovisual.
4. Las artes escénicas.
5. Tradiciones musicales.
6. El flamenco.
7. La música culta en España.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Celebración de distintas efemérides.
- Exposición y visualización de los resultados de los proyectos elaborados.
- Conciertos, actuaciones o propuestas artístico-musicales llevadas a cabo dentro del centro.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Se organizarán durante el horario escolar y se realizarán fuera del centro, planificándose con antelación y de forma coordinada con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (ACE), siempre en relación con la materia.

- Conciertos didácticos.
- Visita a museos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.	
Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: lectura y escritura musical.
2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del canto, baile y toque.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
MUS.4.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.4.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.4.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.